



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N027-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración y Servicios, de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, adscritas a la SAE, así como de la Contraloría, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

- Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **tres de junio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
- Siendo las diez horas con un minuto del día **siete de junio del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.
SOSTIC, S.A. DE C.V.



Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9)** y **1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes fueran congruentes en cuanto a las características y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el Ente Requierente y Área Técnica de la SAE, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; artículos **13 fracción X, 15 fracción V, 17 fracciones XXV Y XXXVI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria; el Ente Requierente representado por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, y representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos de la Secretaría de Administración, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes antes mencionados y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso del número **000001 al 000011**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

I. DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno)** y sus correspondientes subpartidas 1, 2, 3 y 4, y partida **2 (dos)** subpartidas 1, 2 y 3 ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con el numeral **1**, así como su incumplimiento con la presentación de los requisitos correspondientes a los numerales **15 y 16**, como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no le aplica el numeral **6**, y **no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **5**.

Para exponer el incumplimiento al numeral **5** por parte del Licitante, se hace referencia a dicho numeral correspondiente al apartado **2.4)** de la convocatoria de la presente licitación mediante el cual se solicitó lo siguiente:



"2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

5. • Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el **Anexo E** de la convocatoria.
• Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para cotejo y última modificación a dicha acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.
• Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).

Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.

Para este numeral el licitante exhibe el **Anexo E**, y copia simple de las escrituras públicas números 34,146 en donde se hace constar la constitución de la sociedad, así como la escritura número 37,663, cuyo acto es la protocolización de un acta de asamblea ordinaria de la sociedad, siendo que en dicho requisito se solicitó que el Licitante presentará dentro del sobre de su proposición, los originales o copias certificadas de dichas escrituras para cotejarlas con la copia simple respectiva, omisión que afecta la solvencia de la proposición de **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.** en primer lugar por no haber presentado los documentos en la forma establecida en la convocatoria materia de la presente licitación y en segundo término porque al no tener a la vista los originales de los mismos, se genera incertidumbre, pues esta convocante no tiene la certeza jurídica de la existencia de la sociedad y personalidad del representante legal de la misma para efectos de acreditación y suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado.

En cuanto a la oferta económica del Licitante evaluado, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h1), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante **no cumple** para las partidas 1 (uno) y sus correspondientes subpartidas 1, 2, 3 y 4, y partida 2 (dos) subpartidas 1,2 y 3, en virtud de que cada una rebasan el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Por los incumplimientos tanto técnico, legal y económico, los cuales afectan la solvencia de la proposición del Licitante, se desecha la misma en términos del artículo 57 fracción I de la Ley y apartado 1.13) incisos b), d), y k) correspondientes a la convocatoria de la presente licitación, el cual señala lo siguiente:

"1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
c) (...)
d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta"....



(...)
K) Por rebasar el techo presupuestal autorizado.

II. SOSTIC, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno)** y sus correspondientes subpartidas 1, 2, 3 y 4, y partida **2 (dos)** subpartidas 1,2 y 3 ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16**, como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante evaluado conforme al apartado **2.4** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**,

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1 (uno)** y sus correspondientes subpartidas 1, 2, 3 y 4, y partida **2 (dos)** subpartidas 1, 2 y 3, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, para la partida **1 (uno)** y sus correspondientes subpartidas 1, 2, 3 y 4, y partida **2 (dos)** subpartidas 1, 2 y 3, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$13,324,016.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación



personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

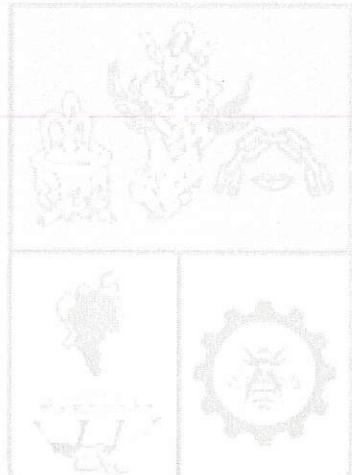
De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de 18 (dieciocho) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 11 (once) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Foja 5 de 7



Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Jazmín E. Alonso M.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Daniel Franco López

REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo

Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Rodolfo Esquivel Cañedo

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli

Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Alejandro Viay Danielli



L.I. Jaime Armando Romo Ramírez

Coordinador de Soporte a las Tecnologías
de la Información de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Jaime Armando Romo Ramírez

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Roberto Ortiz Hernández

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental de la
Contraloría del Estado.

Pedro de Jesús Barrera Gómez



LICITANTES:

Se hace constar que no hay proveedores presentes.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
12 DE JUNIO DEL 2019.

Fin del Acta

